

CURSO DE ADAPTACIÓN A GRADO GRADO EN ENFERMERÍA

Número de plazas y admisión

- NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS CURSO 2023/2024: 10 plazas
- REQUISITOS PREVIOS DE TITULACIÓN:
 - Diplomatura en Enfermería
- BAREMACIÓN PARA LA ADMISIÓN:

Si las solicitudes superan las plazas ofertadas, se aplicará el siguiente criterio en la baremación:

- Nota media del expediente académico: máximo 4 puntos
- Acreditación de actividad docente universitaria como Profesor Titular de Escuela Universitaria o como Profesor Contratado a tiempo completo: 1 punto
- Acreditación de actividad docente universitaria como Profesor Asociado, durante un mínimo de 2 años: 0,8 puntos
- Acreditación de actividad docente universitaria como Profesor Coordinador o Tutor de Prácticas, o como Profesor Asociado Hospitalario durante un mínimo de 2 años: 0,6 puntos
- Acreditación de actividad docente universitaria como profesor invitado, durante un mínimo de dos cursos: 0,4 puntos.

Curso de adaptación

- NÚMERO DE créditos: 30 ECTS
- PLAN DE ESTUDIOS. Los estudiantes admitidos:
 - Verán reconocidos 210 ECTS de los 240 ECTS de que consta el Grado en Enfermería. Deberán abonar el 10% de los precios públicos que correspondan si sus estudios de Diplomatura los superaron en la UPNA y el 25% si los superaron en otra Universidad.
 - Deberán cursar las siguientes asignaturas:

Código	Asignatura	Carácter	ECTS
401209	Fuentes de datos en el campo sanitario	Obligatoria	3
401210	Comunicación profesional en el campo sanitario	Obligatoria	3
401901	Practicum A (Curso de Adaptación al Grado)	Obligatoria	6
401902	Practicum B (Curso de Adaptación al Grado)	Obligatoria	6
401903	Practicum C (Curso de Adaptación al Grado)	Obligatoria	6
401890	Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	6

- DOCENCIA: carácter presencial
- GRUPOS DE DOCENCIA:
 - La docencia se impartirá a lo largo de los dos semestres de cada curso académico
 - Los estudiantes admitidos se integrarán en los grupos de docencia ordinarios del Grado y en los horarios del resto de estudiantes.

Reconocimiento de créditos

- De los 30 ECTS que deben cursar los estudiantes, podrán ser reconocidos:
 - Los 6 ECTS correspondientes a las asignaturas “Elaboración de Proyectos en el campo sanitario” y “Fuentes de Datos en el campo sanitario” son susceptibles de ser reconocidos por formación oficial de posgrado que otorgue las mismas competencias.
 - Los 18 ECTS correspondientes a las asignaturas de “Practicum” son susceptibles de ser reconocidos:
 - 6 ECTS por cada dos meses de ejercicio profesional en puestos de enfermería a jornada laboral completa, hasta el máximo de 18 ECTS.
 - 6 ECTS por Títulos Propios de Universidades que incluyan prácticas profesionales en el ámbito de la enfermería